



SUBSECRETARÍA DEL
SERVICIO NACIONAL
DEL EMPLEO
ESTADO DE ZACATECAS

Diagnóstico del Programa Impulso al Empleo 2023

Junio 2023

Circuito Cerro del Gato, Edificio H, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160, Tel. 492 491 5090 al 92

Introducción

En el resumen ejecutivo del Diagnóstico del Programa Impulso al Empleo a cargo de la Secretaría de Economía, se muestran los elementos que justifican la existencia del problema que se busca resolver, así como el diseño e implementación del instrumento programático.

El objetivo primordial es identificar el problema principal, mostrar las causas que generan el problema y analizar los efectos que éste provoca. Además, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, los resultados del diagnóstico sirven para elaborar una propuesta de atención viable que identifique una alternativa adecuada para solucionar el problema planteado, mediante la formulación de objetivos que dan paso a los componentes a implementar, la determinación de la población potencial, objetivo y de atención del programa. Asimismo, el diagnóstico aporta elementos de utilidad para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y para la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Impulso al Empleo.

1.- Antecedentes

La Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo tiene como propósito brindar a la población la información, vinculación y orientación ocupacional necesaria, así como apoyos económicos y de capacitación. Además, se encarga de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa entre la población económicamente activa.

Los objetivos de su creación, de acuerdo con el Artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo son:

- Promover la generación de empleos.
- Impulsar y supervisar la colocación de los trabajadores.
- Organizar, promover y supervisar la capacitación y adiestramiento de los trabajadores.
- Registrar las constancias de habilidades laborales.

De acuerdo al Artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas es nuestra facultad “Promover inversiones productivas que generen fuentes de empleo en el Estado, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, impulso e incentivos de la actividad productiva con el objeto de arraigar y elevar el nivel de vida de sus habitantes”; y en la fracción XIX “Contribuir a la incorporación al empleo productivo de los trabajadores desempleados, a través de la operación de los programas del Servicio Estatal del Empleo”.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social suscribe año con año un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, en el cual se consigna la operación coordinada entre ambos, para la ejecución de programas, servicios y estrategias en el marco del Servicio Nacional de Empleo.

Al Estado le corresponde poner en el centro de su quehacer el fomento económico, es decir, articular y coordinar las acciones de los distintos sectores que concurren al desarrollo para su crecimiento y consolidación, donde resulta fundamental la vigilancia del respeto a los derechos de las y los trabajadores, por lo que asegurar empleos formales con condiciones laborales óptimas es un principio básico para el desarrollo social y económico de Zacatecas.

2.- Identificación y descripción del problema

El mercado laboral mexicano se autorregula con base en la oferta y la demanda, no obstante, al igual que otros mercados, presenta algunos desajustes que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos. Tales desajustes impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

Ante esta situación, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Economía, en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir los desajustes mencionados y para ello ha dispuesto, como medidas para impulsar la ocupación, una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral que incluyen la atención a población en desventaja, tales como: jóvenes, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y población que se encuentra en situación de pobreza, como medidas para impulsar el empleo en estos segmentos. Dichas actividades comprenden capacitación para lograr que los buscadores de empleo adquieran conocimientos y habilidades de acuerdo con las necesidades del sector productivo, información sobre la oferta y demanda de empleo para que las mujeres y los hombres se vinculen de acuerdo con los requerimientos de ambas partes y equipamiento para promover que emprendedores generen su propia fuente de empleo.

2.- Identificación y descripción del problema

El problema que el Programa Impulso al Empleo buscará solucionar es:

“Deficiente articulación entre los buscadores de empleo y las vacantes disponibles del sector productivo del estado de Zacatecas”

3.- Evolución del Problema

En el panorama estatal, existe una deficiente articulación en el mercado laboral, dadas las dificultades para que se vinculen demandantes de empleo y oferentes debido a la falta de recursos del desempleado para buscar un empleo y de adecuación de competencias laborales de los trabajadores acorde a los requerimientos del aparato productivo. También tenemos una alta tasa de informalidad laboral, por lo que es necesario promover la formalización del empleo. El fortalecimiento económico de la entidad deberá tener como base la extensión del empleo decente y el aumento del poder de consumo interno, descansando sobre mecanismos inclusivos y desarrollo tecnológico, con miras a conseguir una igualdad de oportunidades en toda la población zacatecana.

1,635,760 Requerimos redoblar esfuerzos en el proceso de incorporar políticas de igualdad, para avanzar en una inclusividad que fomente el desarrollo social y bienestar de la población zacatecana; tomando en cuenta que la distribución poblacional es de 853 mil 278 mujeres y 782 mil 482 hombres, se tendrán que disminuir las brechas de desigualdad que existen con el objetivo de hacer valer los derechos de las mujeres y contribuir al crecimiento económico igualitario de Zacatecas. Por lo que debemos apelar a empleos remunerados y decentes en un marco de igualdad, que busque fortalecer la participación y el desarrollo de las capacidades de las mujeres en todas las actividades productivas de Zacatecas.

El desarrollo productivo debe ser uno de los ejes sobre los cuales se teja la transformación del estado. Aunque se trabaja en la diversificación, la economía preponderantemente se encuentra concentrada en pocas actividades, con un crecimiento marginal sujeto a los requerimientos del capital externo.

Esa es una característica del tiempo que vivimos, y que es el elevado desempleo en la mayoría de los países desarrollados. Casi todos los países de la OCDE (el club de países más ricos del mundo) tienen tasas de desempleo mayores de las que solían tener en el período de la Post II Guerra Mundial (1945-1980). Es más, el incremento de las tasas de desempleo en la recesión actual es superior al que se dio en las recesiones anteriores.

De acuerdo con la ONU, se necesita crear unos 600 millones de puestos de trabajo para el año 2030 sólo para sostener el vertiginoso ritmo de crecimiento poblacional y evitar que millones de personas se hundan en la pobreza. Así lo expresa la meta 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, el mundo se propuso para el 2030: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (ONU, 2016).

3.- Evolución del Problema

Indicadores estratégicos de ocupación y empleo
Entidad Federativa: Zacatecas

Indicadores Laborales	1 Trimestre 2022			1 Trimestre 2023			Variación Anual		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población Total	1,633,349	763,939	869,410	1,635,760	782,482	853,278	2,411	18,543	-16,132
Población menor de 15 años (Menores)	436,886	215,634	221,252	424,909	218,323	206,586	-11,977	2,689	-14,666
Población en edad de trabajar (PET)	1,196,463	548,305	648,158	1,210,851	564,159	646,692	14,388	15,854	-1,466
PEA	676,958	415,768	261,190	668,183	416,747	251,436	-8,775	979	-9,754
Ocupados	658,087	402,326	255,761	645,670	402,806	242,864	-12,417	480	-12,897
Desocupados	18,871	13,442	5,429	22,513	13,941	8,572	3,642	499	3,143
PNEA	519,505	132,537	386,968	542,668	147,412	395,256	23,163	14,875	8,288
Disponibles	112,064	48,929	63,135	68,547	20,501	48,046	-43,517	-28,428	-15,089
No disponibles	407,441	83,608	323,833	474,121	126,911	347,210	66,680	43,303	23,377
Desocupados+ Disponibles	130,935	62,371	68,564	91,060	34,442	56,618	-39,875	-27,929	-11,946
Formales	263,088	147,529	115,559	256,075	157,225	98,850	-7,013	9,696	-16,709
Informales	394,999	254,797	140,202	389,595	245,581	144,014	-5,404	-9,216	3,812
Ocupados por rama de actividad económica	658,087	402,326	255,761	645,670	402,806	242,864	-12,417	480	-12,897
Actividades agropecuarias	132,386	121,188	11,198	112,268	100,144	12,124	-20,118	-21,044	926
Industria Manufacturera	83,577	44,105	39,472	73,340	46,129	27,211	-10,237	2,024	-12,261
Industria Extractiva y Electricidad	11,611	9,854	1,757	20,416	17,729	2,687	8,805	7,875	930
Construcción	66,596	64,801	1,795	69,884	68,475	1,409	3,288	3,674	-386
Comercio	128,730	53,260	75,470	131,641	53,971	77,670	2,911	711	2,200
Transportes y comunicaciones	14,885	13,222	1,663	20,217	17,453	2,764	5,332	4,231	1,101
Gobierno y organismos internacionales	31,906	15,675	16,231	34,329	18,872	15,457	2,423	3,197	-774
Otros servicios	186,930	79,590	107,340	181,642	79,036	102,606	-5,288	-554	-4,734
No especificado	1,466	631	835	1,933	997	936	467	366	101
Número de ocupados por nivel de ingresos	658,087	402,326	255,761	645,670	402,806	242,864	-12,417	480	-12,897
No recibe ingresos	41,990	20,906	21,084	38,976	19,185	19,791	-3,014	-1,721	-1,293
Menos de un S.M.	226,431	122,592	103,839	222,671	111,234	111,437	-3,760	-11,358	7,598
De 1 a 2 S.M.	178,964	118,550	60,414	201,007	145,928	55,079	22,043	27,378	-5,335
Más de 2 a 5 S.M.	67,339	44,370	22,969	52,098	39,151	12,947	-15,241	-5,219	-10,022
Más de 5 a 10 S.M.	5,830	3,783	2,047	2,571	1,785	786	-3,259	-1,998	-1,261
Más de 10 S.M.	869	580	289	684	658	26	-185	78	-263
No especificado	136,664	91,545	45,119	127,663	84,865	42,798	-9,001	-6,680	-2,321

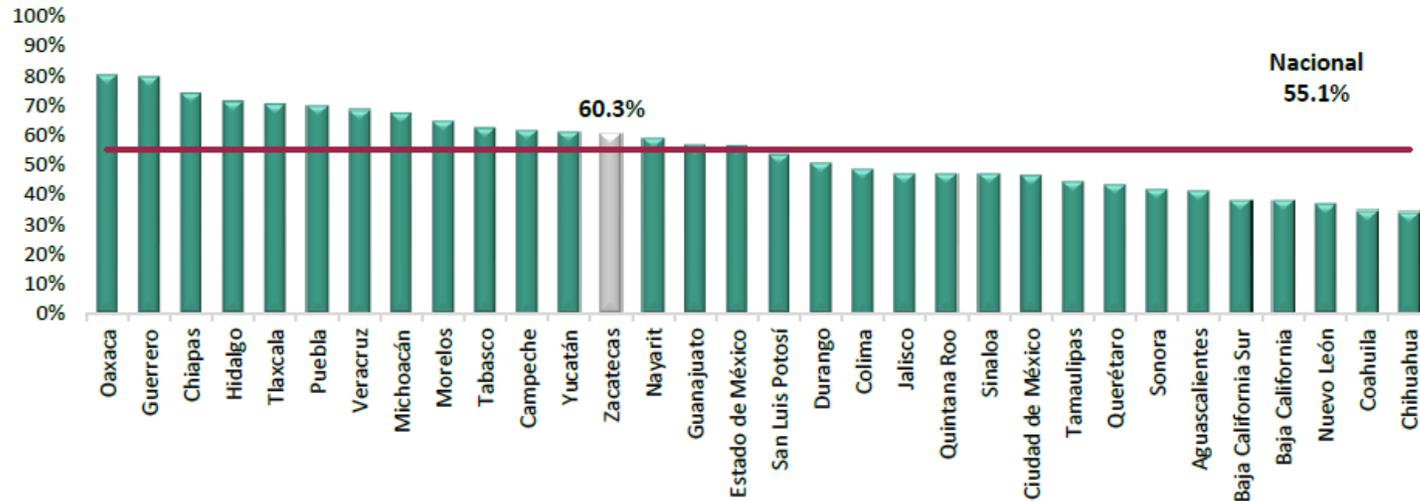
Fuente: Elaboración propia, según datos de INEGI, ENOE 2022-2023

3.- Evolución del Problema

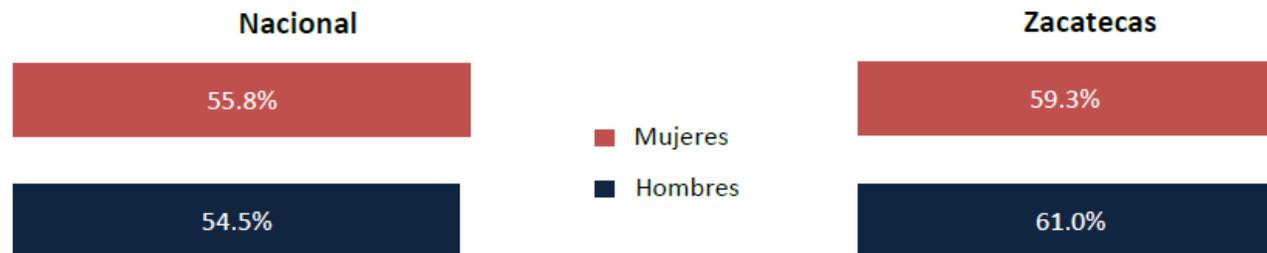
Informalidad Laboral

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

**Tasa de Informalidad Laboral
Primer trimestre 2023**



Tasa de Informalidad por Sexo



Tasa de Informalidad Laboral 1: Proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. La tasa se calcula teniendo como referente a la población ocupada total.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

3.- Evolución del Problema

Trabajadores Asegurados en el IMSS
En empresas con más de 20 trabajadores
Entidad Federativa: Zacatecas

Municipio	Trabajadores Asegurados en el IMSS			variación mensual		variación anual	
	julio 2022	junio 2023	julio 2023	empleo	%	empleo	%
Zacatecas	54,404	60,466	59,571	-895	-1.5%	5,167	9.5%
Fresnillo	43,380	43,145	42,667	-478	-1.1%	-713	-1.6%
Guadalupe	34,721	33,208	33,534	326	1.0%	-1,187	-3.4%
Calera	12,255	12,481	12,493	12	0.1%	238	1.9%
Sombrerete	5,971	5,864	5,881	17	0.3%	-90	-1.5%
Morelos	4,903	4,997	5,049	52	1.0%	146	3.0%
Río Grande	4,404	4,533	4,534	1	0.0%	130	3.0%
Jerez	4,053	3,988	3,987	-1	0.0%	-66	-1.6%
Ojocaliente	3,065	2,957	2,948	-9	-0.3%	-117	-3.8%
Mazapil	3,307	3,274	2,937	-337	-10.3%	-370	-11.2%
Loreto	2,137	2,384	2,394	10	0.4%	257	12.0%
Miguel Auza	2,229	2,327	2,364	37	1.6%	135	6.1%
Otros	19,612	19,954	19,954	0	0.0%	342	1.7%
TOTAL	194,441	199,578	198,313	-1,265	-0.6%	3,872	2.0%

Fuente: Sistema de Información Estadística Laboral (SIEL) STPS, elaborada con información del IMSS

+ 10 mil empleos
 3 mil a 10 mil empleos
 Menos de 3 mil empleos

Los municipios con mejor variación mensual fueron Guadalupe con 326 nuevos empleos, Nochistlán 91 Morelos 52 Miguel Auza 37 y Villanueva 33.

Los municipios con mayores pérdidas mensuales fueron Zacatecas con 895 empleos menos, Fresnillo 478 Mazapil 337 y Vetagrande 123.

3.- Evolución del Problema

Población de 12 años y más económicamente activa



Color	Min.	Max.	Etiqueta	Frec.
			Excluidos o confidenciales	0
	405	1521	405 <= 1521	11
	1521	3783	1521 <= 3783	12
	3783	7036	3783 <= 7036	12
	7036	13834	7036 <= 13834	12
	13834	106451	13834 <= 106451	11

Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

3.- Evolución del Problema

Población de 12 años y más económicamente activa

Clave	Municipio	Población de 12 años y más económicamente activa	Clave	Municipio	Población de 12 años y más económicamente activa
32001	Apozol	2,495	32030	Momax	948
32002	Apulco	1,742	32031	Monte Escobedo	3,773
32003	Atolinga	768	32032	Morelos	5,801
32004	Benito Juárez	1,507	32033	Moyahua de Estrada	1,524
32005	Calera	20,329	32034	Nochistlán de Mejía	12,514
32006	Cañitas de Felipe Pescador	3,367	32035	Noria de Ángeles	5,589
32007	Concepción del Oro	4,964	32036	Ojocaliente	17,478
32008	Cuauhtémoc	4,878	32037	Pánuco	6,861
32009	Chalchihuites	3,322	32038	Pinos	27,600
32010	Fresnillo	106,451	32039	Río Grande	28,964
32011	Trinidad García de la Cadena	1,152	32040	Saín Alto	8,144
32012	Genaro Codina	2,883	32041	El Salvador	929
32013	General Enrique Estrada	2,656	32042	Sombrerete	27,409
32014	General Francisco R. Murguía	7,298	32043	Susticacán	455
32015	El Plateado de Joaquín Amaro	571	32044	Tabasco	6,789
32016	General Pánfilo Natera	8,717	32045	Tepechitlán	3,337
32017	Guadalupe	104,530	32046	Tepetongo	2,242
32018	Huanusco	1,550	32047	Teúl de González Ortega	2,252
32019	Jalpa	10,782	32048	Tlaltenango de Sánchez Román	12,754
32020	Jerez	28,452	32049	Valparaíso	13,555
32021	Jiménez del Teul	1,295	32050	Vetagrande	3,790
32022	Juan Aldama	8,640	32051	Villa de Cos	14,398
32023	Juchipila	5,303	32052	Villa García	8,036
32024	Loreto	22,732	32053	Villa González Ortega	4,598
32025	Luis Moya	4,928	32054	Villa Hidalgo	6,677
32026	Mazapil	6,529	32055	Villanueva	13,693
32027	Melchor Ocampo	948	32056	Zacatecas	72,513
32028	Mezquital del Oro	648	32057	Trancoso	8,312
32029	Miguel Auza	9,737	32058	Santa María de la Paz	922

Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

3.- Evolución del Problema

Población de 12 años y más desocupada

Clave	Municipio	Población de 12 años y más desocupada	Clave	Municipio	Población de 12 años y más desocupada
32001	Apozol	30	32030	Momax	22
32002	Apulco	36	32031	Monte Escobedo	29
32003	Atolinga	21	32032	Morelos	138
32004	Benito Juárez	34	32033	Moyahua de Estrada	20
32005	Calera	327	32034	Nochistlán de Mejía	164
32006	Cañitas de Felipe Pescador	85	32035	Noria de Ángeles	176
32007	Concepción del Oro	144	32036	Ojocaliente	624
32008	Cuauhtémoc	193	32037	Pánuco	303
32009	Chalchihuites	145	32038	Pinos	555
32010	Fresnillo	1,828	32039	Río Grande	583
32011	Trinidad García de la Cadena	31	32040	Saín Alto	86
32012	Genaro Codina	64	32041	El Salvador	26
32013	General Enrique Estrada	59	32042	Sombrerete	547
32014	General Francisco R. Murguía	301	32043	Susticacán	10
32015	El Plateado de Joaquín Amaro	29	32044	Tabasco	145
32016	General Pánfilo Natera	215	32045	Tepechitlán	62
32017	Guadalupe	2,117	32046	Tepetongo	64
32018	Huanusco	27	32047	Teúl de González Ortega	48
32019	Jalpa	172	32048	Tlaltenango de Sánchez Román	141
32020	Jerez	402	32049	Valparaíso	124
32021	Jiménez del Teul	103	32050	Vetagrande	208
32022	Juan Aldama	158	32051	Villa de Cos	580
32023	Juchipila	76	32052	Villa García	188
32024	Loreto	342	32053	Villa González Ortega	167
32025	Luis Moya	78	32054	Villa Hidalgo	330
32026	Mazapil	229	32055	Villanueva	327
32027	Melchor Ocampo	18	32056	Zacatecas	1,703
32028	Mezquital del Oro	52	32057	Trancoso	249
32029	Miguel Auza	165	32058	Santa María de la Paz	125

Experiencias internacionales

Servicio Público de Empleo en Francia

Pôle emploi es un servicio público de empleo en Francia que registra a las personas desempleadas, les ayuda a encontrar trabajo y les proporciona ayuda financiera. Se creó en 2009, como resultado de la fusión entre ANPE (Agence Nationale Pour l'Emploi) y UNEDIC (Union Nationale pour l'Emploi Dans l'Industrie et le Commerce). La agencia emplea a 45,000 funcionarios públicos.

Su principal tarea es ofrecer a todos los solicitantes de empleo un único contacto que deberá implementar un cierto número de medidas para garantizar un rápido retorno al mercado laboral y en las mejores condiciones posibles. De este modo, Pôle emploi garantiza el registro, la información, la orientación, la supervisión y el apoyo de los solicitantes de empleo. Además, apoya a las personas desempleadas desde un punto de vista financiero: determina y paga las prestaciones de desempleo. Entre sus funciones está atender a la población desempleada y subempleada, brindándoles asesoramiento y supervisando la búsqueda de empleo, además de proporcionar una plataforma para ayudar a las empresas a encontrar y contratar trabajadores. Una vez que se inscribe a un candidato en Pôle emploi, se designa a cada persona como un asesor personal que los ayuda en su búsqueda de empleo, orienta a los candidatos hacia una capacitación adicional y guía su integración final en la fuerza laboral.

Se enfoca en personas especialmente afectadas por el desempleo a largo plazo, jóvenes, adultos mayores y beneficiarios de RSA (asistencia social financiada por el estado). <https://www.pole-emploi.fr>

Experiencias nacionales

Jóvenes Construyendo el Futuro, Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Es un programa de reciente creación que busca capacitar a miles de jóvenes en la práctica, mediante el otorgamiento de una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten durante un año. Actualmente se encuentra en la fase de registro e inscripción de las personas que están interesadas en participar.

El programa tiene un objetivo a largo plazo que puede perderse si no se toman las medidas adecuadas, ya que pretende ser la base que permita que los jóvenes reciban las competencias necesarias y pertinentes para insertarse en un mercado laboral. Para que ello ocurra deberá enfrentarse a varios retos: normativos, logísticos, en la supervisión del desarrollo de habilidades y de inserción laboral.

Experiencias propias

Año con año se firma un Convenio de Coordinación con la Federación, para la operación del Programa de Apoyo al Empleo.

Por primera vez en 2019 se publicaron Reglas de Operación estatales del Programa de Promoción del Empleo Óptimo con Fomento a la Igualdad de Género y a la No Discriminación (“EMPLÉATE 2019”), para normar el ejercicio de los recursos que el Gobierno del Estado aporta al Convenio en un esquema de peso a peso. Se realizaron las siguientes acciones:

Acciones realizadas en el Programa de Apoyo al Empleo / EMPLÉATE 2019

ESTRATEGIA	RECURSO	ACCIONES	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	INVERSIÓN	COLOCADOS	HOMBRES	MUJERES
Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad / CAPACÍTATE	Federal	617	6,572	1,772	4,800	\$23,954,034.01	4,994	1,223	3,771
	Estatal	160	3,896	235	3,661	\$13,094,825.63	3,461	168	3,293
	Total	777	10,468	2,007	8,461	\$37,048,859.64	8,455	1,391	7,064
Fomento al Autoempleo / EMPRENDE	Federal	103	160	85	75	\$3,099,519.81	160	85	75
	Estatal	119	171	93	78	\$3,783,852.75	171	93	78
	Total	222	331	178	153	\$6,883,372.56	331	178	153
Movilidad Laboral Interna	Federal	32	832	504	328	\$904,200.00	832	504	328
	Estatal								
	Total	32	832	504	328	\$904,200.00	832	504	328
Movilidad Laboral Externa (PTAT)	Federal		575	260	15	\$0.00	575	260	15
SUBTOTAL ESTATAL		279	4,067	328	3,739	\$16,878,678.38	3,632	261	3,371
SUBTOTAL FEDERAL		752	8,139	2,621	5,218	\$27,957,753.82	6,561	2,072	4,189
TOTAL		1,031	12,206	2,949	8,957	\$44,836,432.20	10,193	2,333	7,560

Fuente: Registros administrativos de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo de la SEZAC.

En 2020 hubo factores externos que impactaron en la operación del Programa, por un lado la Secretaría del Trabajo y Previsión Social canceló el esquema de aportación 1 x 1 que se venía realizando y por otro lado la pandemia por el COVID-19 cambió los esquemas de trabajo con la implementación de la sana distancia, las restricciones de movilidad, etcétera, por lo que se redujo en un 82% el ejercicio del recurso respecto al año anterior.

Acciones realizadas en el Programa de Apoyo al Empleo / EMPLÉATE 2020

ESTRATEGIA	RECURSO	ACCIONES	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	INVERSIÓN	COLOCADOS	HOMBRES	MUJERES
Capacitación para la Empleabilidad / CAPACÍTATE	Federal	12	15	7	8	\$99,000.00	2	1	1
	Estatad	33	802	169	633	\$4,247,666.68	234	51	183
	Total	45	817	176	641	\$4,346,666.68	2	1	1
EMPRENDE	Federal								
	Estatad	112	155	85	70	\$3,760,856.53	155	85	70
	Total	112	155	85	70	\$3,760,856.53	155	85	70
Movilidad Laboral Interna	Federal	3	65	33	32	\$0.00	65	33	32
	Estatad	0	0	0	0	\$0.00	0	0	0
	Total	3	65	33	32	\$0.00	65	33	32
Movilidad Laboral Externa (PTAT)	Federal	0	203	201	2	\$0.00	203	201	2
SUBTOTAL ESTATAL		145	957	254	703	\$8,008,523.21	155	85	70
SUBTOTAL FEDERAL		15	283	241	42	\$99,000.00	270	235	35
TOTAL		160	1,240	495	745	\$8,107,523.21	425	320	105

Fuente: Registros administrativos de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo de la SEZAC.

Para el año 2021 seguimos bajo los efectos de la pandemia, ya no contábamos con la aportación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y además sufrimos un recorte presupuestal a

nivel local por parte de la Secretaría de Finanzas, debido a estos factores solamente se ejecutaron 3.9 millones de pesos.

Acciones realizadas en el Programa de Apoyo al Empleo “Empléate 2021”

ESTRATEGIA	ACCIONES	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	INVERSIÓN	COLOCADOS	HOMBRES	MUJERES
CAPACÍTATE	5	47	46	1	\$171,031.60	13	13	0
EMPRENDE	112	155	85	70	\$3,760,856.53	155	85	70
Movilidad Laboral Interna								
Movilidad Laboral Externa (PTAT)		559	554	5		559	554	5
Movilidad Laboral Externa Agrícola (EUA)		149	149	0		149	149	0
Movilidad Laboral Externa No Agrícola (Canadá y EUA)		72	56	16		72	56	16
TOTAL	117	982	890	92	\$3,931,888.13	938	847	91

Fuente: Registros administrativos de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo de la SEZAC.

El Programa y las estrategias de intervención cambiaron de nombre en el 2022, y se realizaron las siguientes acciones:

Acciones realizadas en el Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social 2022

ESTRATEGIA	ACCIONES	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	INVERSIÓN	COLOCADOS	HOMBRES	MUJERES
Becas de Capacitación	92	717	129	588	\$6,834,480.92	329	126	203
Emprendamos	92	150	71	79	\$3,259,761.24	150	71	79
Movilidad Laboral Interna		536	278	258		67	30	37
Movilidad Laboral Externa (PTAT)		554	548	6		554	548	6
Movilidad Laboral Externa (Canadá)		54	35	19		52	33	19
Movilidad Laboral Externa (EUA)		54	40	14		44	30	14
TOTAL	184	2,065	1,101	964	\$10,094,242.16	1,196	838	358

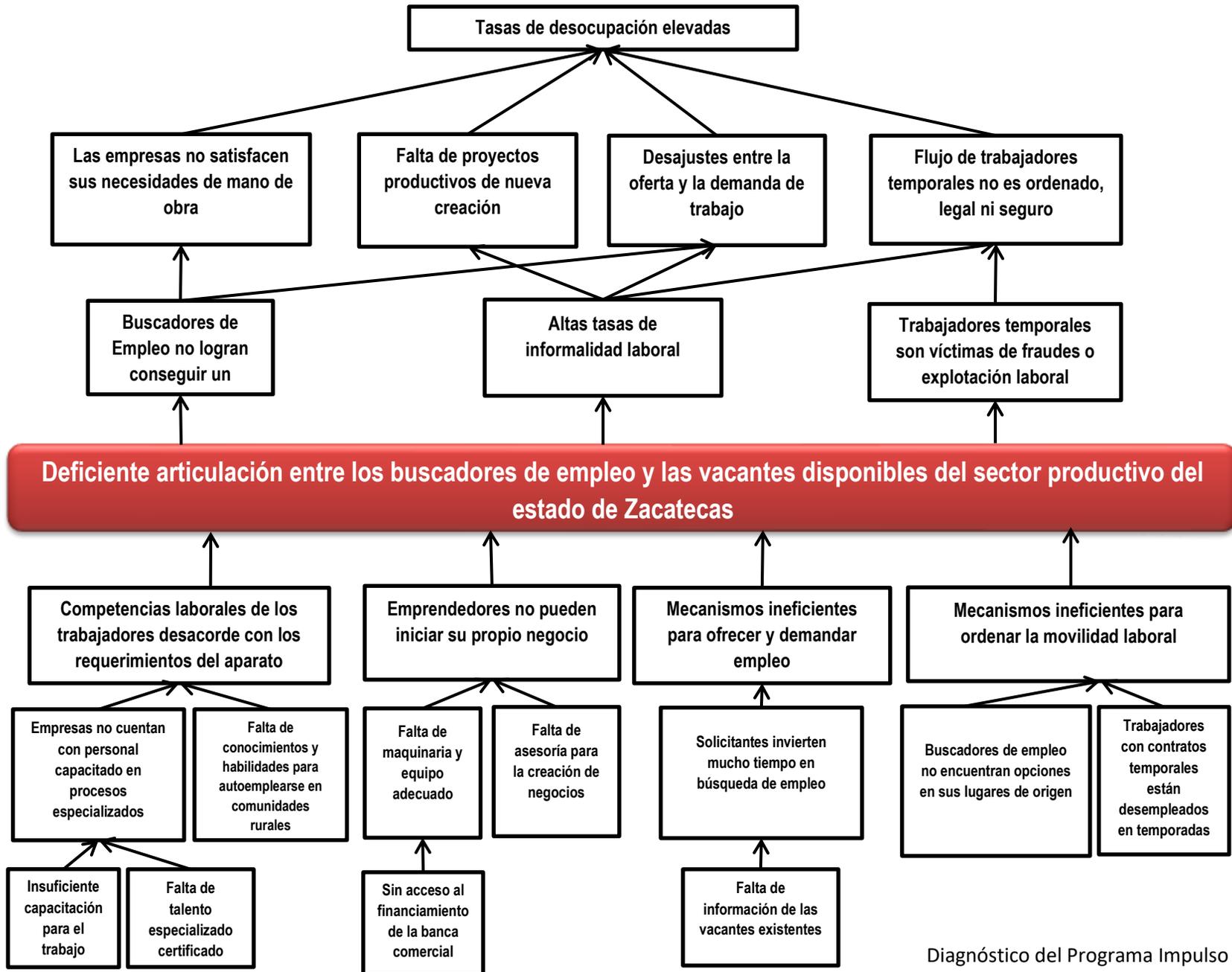
Fuente: Registros administrativos de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo de la SEZAC.

En el 2023 se asignó un nombre comercial: Programa de Impulso al Empleo, y se cambió el nombre de las estrategias. Al mes de junio se encuentran autorizados y próximos a iniciar 4 cursos de capacitación con la participación de 80 mujeres y una inversión de \$416,534.80, y están en trámite 11 cursos más. Respecto al Apoyo con equipamiento está en proceso la adquisición de maquinaria y/o equipo para 27 proyectos con 40 beneficiarios y un techo presupuestal de 1.6 millones de pesos.

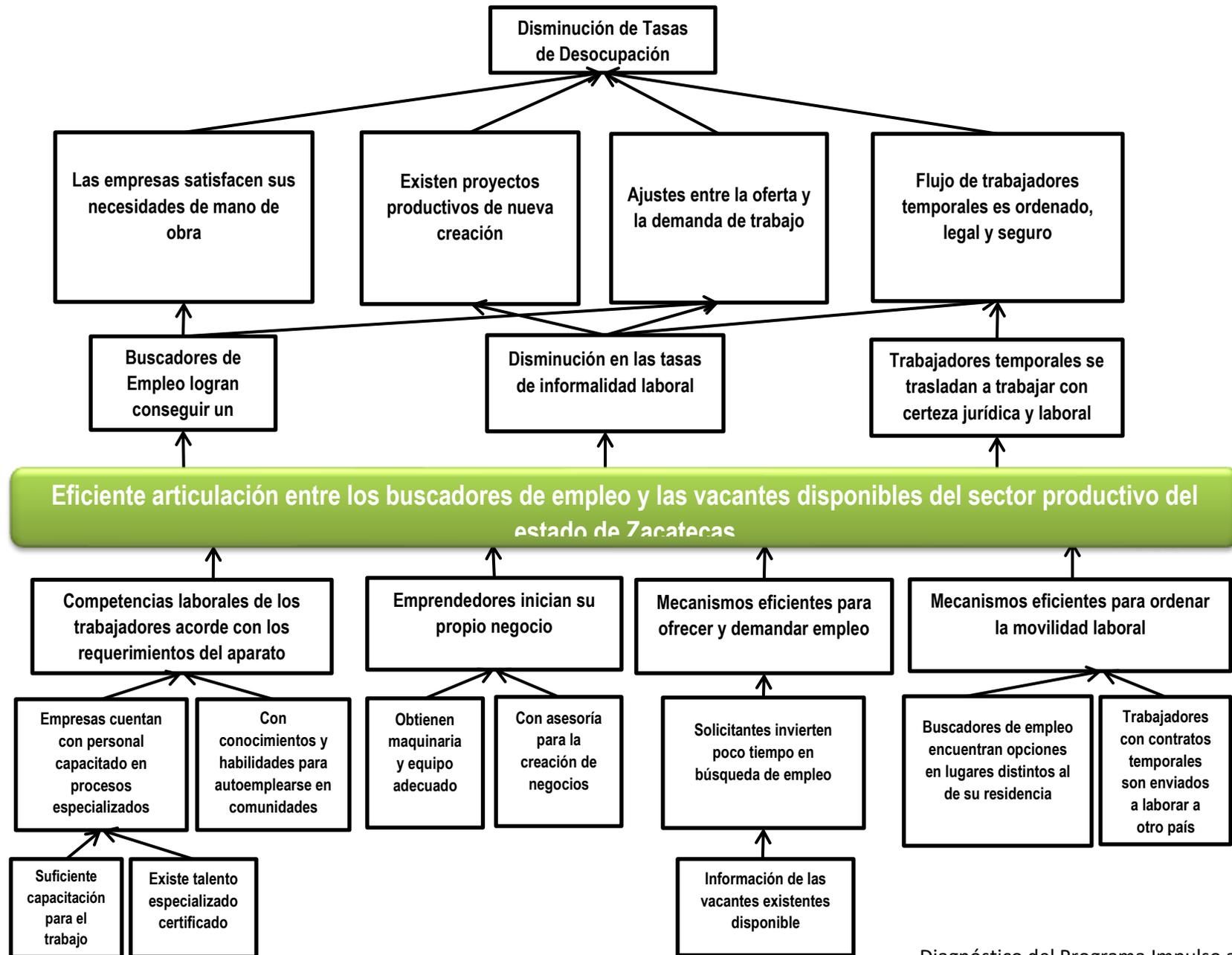
Acciones realizadas en el Programa de Formación de Capital Humano con Enfoque de Economía Social (Programa de Impulso al Empleo) 2023

ESTRATEGIA	ACCIONES	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	INVERSIÓN	COLOCADOS	HOMBRES	MUJERES
Capacitación para el Empleo	4	80	0	80	\$416,534.80	0	0	0
Apoyos de Equipamiento	27	40	10	30	\$1,600,000.00	0	0	0
Movilidad Laboral Interna	11	268	169	99	\$0.00	268	169	99
Movilidad Laboral Externa (PTAT)	0	532	522	10	\$0.00	532	522	10
Movilidad Laboral Externa (Canadá)	0	41	23	18	\$0.00	41	23	18
Movilidad Laboral Externa (EUA)	0	44	22	22	\$0.00	44	22	22
TOTAL	42	1,005	746	259	\$2,016,534.80	885	736	149

4.- Árbol de Problemas



5.- Árbol de Objetivos



6.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Derivado del análisis del Árbol de Objetivos, se establece como propósito (objetivo) del Programa de Impulso al Empleo:

“Las personas en busca de empleo se insertan en un empleo formal disponibles del sector productivo del estado de Zacatecas”

6.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Para lograr el propósito se determinan los siguientes componentes:

C1. Capacitación para el Empleo, implementada

C2. Apoyos de Equipamiento, otorgados

C3. Vinculación Laboral, realizada

C4. Movilidad Laboral, realizada

Frecuencia de Actualización

El Diagnóstico del Programa Impulso al Empleo será revisado semestralmente en el mes de diciembre y junio, para tener en cuenta cifras actualizadas para la revisión de:

- La evolución del problema,
- El redimensionamiento de las poblaciones potencial y objetivo,
- Resultados obtenidos con la intervención,
- Diseño y operación del programa

Alineación de objetivos

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

3 Economía

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

3 Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo

3.6 Ciencia, tecnología e innovación

3.6.8 Implementar programas para la formación de capital humano especializado para la inserción laboral

3.7 Emprender para crecer

3.7.1 Implementar programas para el impulso de proyectos de economía inclusiva y social

Alineación de objetivos

Plan Sectorial de Desarrollo Económico 2021-2027 (Próximo a publicarse el 29 de agosto del presente)

4. Favorecer la generación de empleos dignos para todos los sectores de la sociedad zacatecana

4.1 Impulsar la vinculación y colocación de buscadores de empleo en trabajos formales.

4.1.1. Atender y vincular a buscadores de empleo en puestos de trabajo ofertados por empresas locales, nacionales y en el extranjero.

4.1.2 Capacitar a la población desempleada para impulsar su inserción en un empleo formal.

5. Impulsar la creación, competitividad y vinculación de micro, pequeñas y medianas empresas.

5.1 Fortalecer el ecosistema de emprendimiento y facilitar la apertura de nuevos negocios en Zacatecas.

5.1.2. Apoyar proyectos productivos con maquinaria y equipo para la creación o fortalecimiento de negocios.

Programa General Prospectivo Zacatecas 2033:

4.1.1 Estructurar una sociedad global e innovadora, respaldada en la diversificación de la economía que impulse y articule el mercado interno con la economía de la región y con procesos productivos globales, a partir del desarrollo tecnológico sostenible y responsable con el medio ambiente; colocando en el centro la dimensión humana y el desarrollo de las capacidades de sus habitantes, soportes de la innovación para el desarrollo transformador y la sociedad del conocimiento.

4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas tecnológicas y de valor agregado.

- Fomentar la creación de empleos de calidad, dignos y bien remunerados dentro del estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que se atienden.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

7. Cobertura del Programa

Identificación y características de la población potencial

Población Potencial

Grupos de la población económicamente activa (PEA) que residan en el territorio estatal y que se encuentran desocupados (PD) más la población subocupada (PSO). Para cuantificarla, se utilizan los resultados del trimestre enero-marzo 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

PEA= 668,183

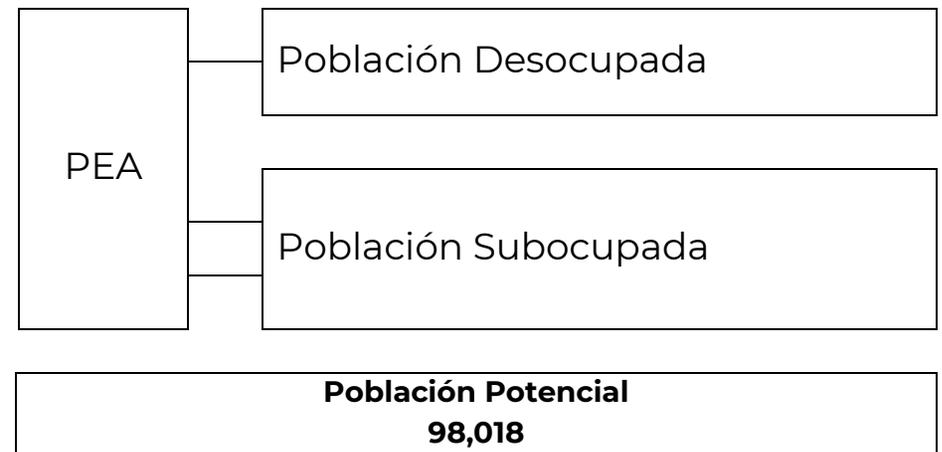
PD= 22,513

PSO= 75,505

PP = PD+PSO

PP = 22,513+75,505

PP = 98,018



Identificación y características de la población objetivo

Población Objetivo

Grupos de la población que residen en el territorio estatal y que no tienen empleo (desocupados) y población subocupada con búsqueda de trabajo adicional. Para cuantificarla, se utilizan los resultados del trimestre enero-marzo 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

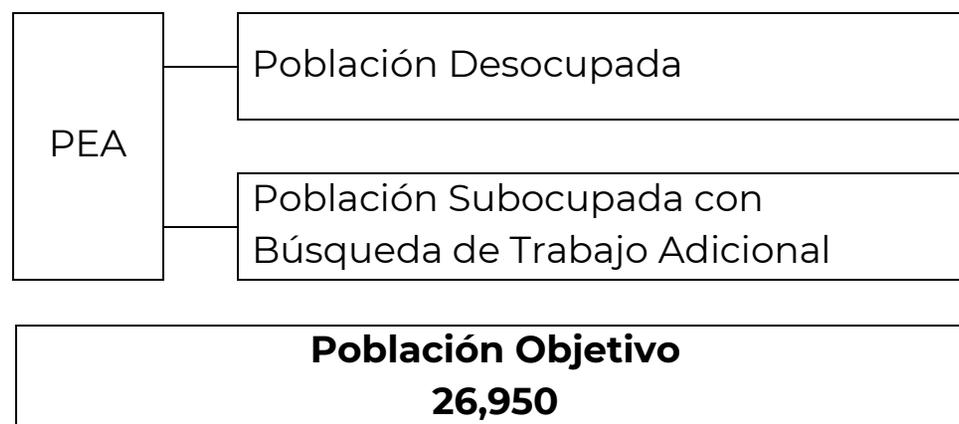
PD= 22,513

PSOBT= 4,437

PO = PD+ PSOBT

PO = 22,513+4,437

PO = 26,950



Para dimensionarla y determinar la población objetivo del Programa Impulso al Empleo, se toma en cuenta la población objetivo y el presupuesto asignado a cada una de las metas del programa proyectadas por este diagnóstico.

Población Objetivo del Programa Impulso al Empleo
7,975

Se espera cubrir el 90% de la población objetivo.

8. Propuesta de Diseño del Programa

Con el Programa Impulso al Empleo se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral, tales como: la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación; la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales de quienes buscan empleo; la falta de recursos de éstos para buscar y colocarse en un puesto de trabajo, iniciar una actividad por cuenta propia, falta de experiencia laboral en el caso de la población joven; o bien pertenecer al grupo poblacional de adultos mayores y personas con discapacidad.

De esta manera, se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, la cual consiste en el otorgamiento de capacitación para: fortalecer y/o reconvertir las habilidades laborales, servicios de vinculación laboral y equipamiento para proyectos productivos.

El tipo de intervención del programa es de capacitación, equipamiento y acompañamiento.

Etapas y actividades que se deben realizar para el otorgamiento de apoyos

El Programa Impulso al Empleo se conforma por cuatro vertientes denominadas Capacitación para el Empleo, Apoyos de Equipamiento, Vinculación Laboral y Movilidad Laboral, cada uno de los cuales requiere de un tratamiento especial para su realización y está constituido a su vez, por modalidades o esquemas de atención para lograr el objetivo del Programa.

9. Operación del Programa

Tipos y Montos de apoyo

Vertiente	Tipo de apoyo	Monto de apoyo a entregar (Por persona)
1. Capacitación para el Empleo		
1.1. Capacitación para el Autoempleo	Apoyo económico y capacitación	Beca de 4,000 pesos, pago de materiales e instructor
1.2. Capacitación en Habilidades Laborales	Capacitación	Pago de materiales e instructor
1.3. Certificación en Habilidades Laborales	Apoyo económico para certificación	De hasta 10,000 pesos
2. Apoyos de Equipamiento		
2.1. Apoyos de Equipamiento	Apoyo en especie	De hasta 40,000.00 pesos por persona a un monto máximo de 200,000.00 pesos para proyectos con cinco o más integrantes.
3. Vinculación Laboral		
3.1 Bolsa de Trabajo	Prestación de servicio	No aplica
3.2 Ferias de Empleo	Prestación de servicio	No aplica
4. Movilidad Laboral		
4.1. Interna	Prestación de servicio	No aplica
4.2. Externa	Prestación de servicio	No aplica

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Todos los beneficiarios del Programa Impulso al Empleo se capturarán en un sistema informático en plataforma web, del cual se exportará la información para integrar de manera trimestral el padrón de beneficiarios que se sube a la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI y al SIPAB (Sistema de Padrón de Beneficiarios) de la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA).

Proyección de metas del Programa

Metas del Programa Impulso al Empleo 2023

Componente	PED	Actividad	Unidad de Medida	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre-Diciembre	Total
1- Capacitación para el Empleo	3.7.1	1. Cursos de capacitación para adquirir habilidades laborales	Curso	0	12	71	38	121
	3.7.1	2. Becas de capacitación para impulsar la inserción laboral	Beca	0	80	360	85	525
	3.7.1	3. Incorporación de personas desempleadas que fueron capacitadas a un puesto de trabajo	Empleo	0	80	450	176	706
2- Apoyos de Equipamiento	3.7.1	1. Beneficiarias y beneficiarios apoyados con maquinaria y equipo para iniciar o fortalecer su proyecto productivo	Proyecto	0	0	45	15	60
3- Vinculación Laboral	3.7.1	1. Atención y vinculación de buscadoras y buscadores de empleo en los servicios de vinculación laboral	Persona	3,400	4,600	4,800	3,200	16,000
	3.7.1	2. Colocación de buscadoras y buscadores de empleo en los Servicios de Vinculación Laboral	Empleo	800	1,200	1,500	900	4,400
	3.7.1	3. Atención a empleadoras y empleadores para cubrir sus necesidades de personal	Empresa	360	420	480	450	1710
4- Movilidad Laboral	3.7.1	Colocación de trabajadoras y trabajadores temporales en otro municipio o estado distinto al de su residencia	Empleo	0	30	50	100	180
	3.7.1	Colocación de trabajadoras y trabajadores temporales en otro país	Empleo	87	220	160	0	467

Proyección de metas del Programa

Metas del Programa Impulso al Empleo 2023-2027

Componente	Unidad de Medida	2023	2024	2025	2026	2027
1- Capacitación para el Empleo	Curso	121	127	133	140	147
	Beca	525	551	579	608	638
	Empleo	706	741	778	817	858
2- Apoyos de Equipamiento	Proyecto	60	63	66	69	72
3- Vinculación Laboral	Persona	16,000	16,200	16,400	16,600	19,448
	Empleo	4,400	4,520	4,640	4,760	4,880
4- Movilidad Laboral	Empleo	180	189	198	208	218
	Empleo en el Extranjero	467	490	515	541	568

Rendición de Cuentas

Se promoverá la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, el Programa deberá sujetarse a los "Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social", emitido por la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social de acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social, elaborada por la Instancia Ejecutora y validada por la Secretaría de la Función Pública; y demás documentos normativos establecidos por el Programa, promoviendo la participación de hombres y mujeres preferentemente de forma equitativa en la Conformación de los Comités de Contraloría Social.

Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por el área de Contraloría Social del SNE, y por la Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, que serán las figuras de participación social y vigilancia, que darán seguimiento y realizarán acciones de supervisión respecto al cumplimiento de los involucrados en el proceso de capacitación, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al programa.

Con el propósito de fomentar la participación de los beneficiarios(as) en actividades de seguimiento y vigilancia de la correcta aplicación, ejecución y uso de los recursos, la Contraloría Social del SNE deberá promover la constitución de Comités de Contraloría Social con representantes de los beneficiarios(as), quienes serán elegidos por mayoría de votos.

Rendición de Cuentas

Dichos Comités se constituirán durante la impartición de las Pláticas de Contraloría Social, al inicio de los cursos de capacitación y dará seguimiento al mismo hasta que concluya. Es importante precisar que estos comités aplicarán en la modalidad Capacitación en Habilidades Laborales.

Seguimiento.

El área de Planeación del SNE realizará el seguimiento o monitoreo a los indicadores de resultados de forma trimestral e informará los avances de gestión y resultados al titular de la Subsecretaría. El informe dará cuenta del cumplimiento de metas establecidas por los programas.

Evaluación.

La Evaluación programática será reportada trimestralmente a través de la plataforma del Sistema Integral de Planeación del Gobierno del Estado (SIPLAN), el cual administra la COEPLA. El área encargada es la Secretaría Particular de la Secretaría de Economía.

Al término del ejercicio fiscal, se realizará una evaluación interna para la identificación de mecanismos susceptibles de mejora, así como los avances finales del programa.



SUBSECRETARÍA DEL
SERVICIO NACIONAL
DEL EMPLEO
ESTADO DE ZACATECAS

Diagnóstico del Programa Impulso al Empleo 2023

Circuito Cerro del Gato, Edificio H, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160, Tel. 492 491 5090 al 92